

CURSO DE ENTRENADOR – NIVEL I



ZARAGOZA - 2019

ESCUELA DE ENTRENADORES
TRIATLÓN

ASOCIACIÓN ARAGONESA DE
TRIATLÓN

FEDERACIÓN ARAGONESA DE
TRIATLÓN

CSD
Consejo Superior de Deportes

La Escuela de Entrenadores de la Federación Española de Triatlón convoca el Curso de Entrenador de Triatlón Nivel I como actividad de formación deportiva a la que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre cuyos aspectos curriculares, requisitos y efectos son regulados por la Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero, y la Resolución de 16 de enero de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo PF-114TRTR02 de la modalidad deportiva de triatlón (publicada en BOE número 27, de fecha 31 de enero de 2014).

Director del curso: D. Samuel García Fraile

DÓNDE – CUÁNDO - CÓMO

BLOQUE COMÚN

| | |
|-----------------|---|
| LUGAR | Online. CENTRO DE SUPERIOR DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS (CESED) , código de centro 28077105 (http://www.mecd.es/cesed/) |
| FECHAS | Del 14 de enero al 17 de marzo de 2019 |
| HORARIO | Modalidad a distancia, debiendo realizar los exámenes de forma presencial en Aula de las Instalaciones de Stadium Venecia. Calle Fray Julián Garcés nº 100. 50007. Zaragoza |
| EXÁMENES | Convocatoria ordinaria: 22 de marzo de 2019, de 9 a 14 h. Convocatoria extraordinaria: 26 de abril de 2019, de 9 a 14 h. Ambas convocatorias en el Aula de las Instalaciones de Stadium Venecia. Calle Fray Julián Garcés nº 100. 50007. Zaragoza |

BLOQUE ESPECÍFICO

| | |
|-----------------|--|
| LUGAR | Aula y piscina: Instalaciones de Stadium Venecia. Calle Fray Julián Garcés nº 100. 50007. Zaragoza Pista de atletismo: C.D.M. La Granja. Camino de Cabaldos nº 45. Zaragoza. Práctica ciclismo: Pista exterior, C.D.M. Velódromo. Paseo Duque del Alba nº 11. Zaragoza. |
| FECHAS | El curso será en modalidad “semipresencial” Sesiones presenciales: 22, 23 y 24 de marzo de 2019 / 5, 6 y 7 de abril de 2019. Fase online: la plataforma se abrirá del 22 de marzo de 2019 al 7 de abril de 2019. https://triatlon.deporteelanube.es/ |
| HORARIO | Ver tabla de horarios en este documento. |
| EXÁMENES | Convocatoria ordinaria: 13 de abril de 2019, de 11 a 14 h. Convocatoria extraordinaria: 17 de mayo de 2019, de 18 a 20 h. |

PERIODO DE PRÁCTICAS (150 h)

Se realizará una vez superada la totalidad del bloque específico, en el plazo comprendido entre el **20 de mayo de 2019 y el 20 de enero de 2020**, y se acreditará presentando el certificado de prácticas. Se llevará a cabo en entidades de titularidad pública o privada, o a través de asociaciones deportivas legalmente constituidas e inscritas en los correspondientes Registros de Asociaciones Deportivas de las Comunidades Autónomas o Ciudades de Ceuta y de Melilla y dados de alta en la correspondiente Federación deportiva autonómica, para lo cual la Escuela de Entrenadores publicará un directorio de Centros de Prácticas Autorizados a disposición de los alumnos. Será supervisado por un tutor de prácticas, que será designado de común acuerdo entre la Escuela de Entrenadores y el propio centro en el que se desarrollen.

REQUISITOS DE ACCESO

REQUISITOS GENERALES

- Tener al menos 16 años cumplidos.
- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente a efectos de acceso de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional duodécima del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Acreditación de **MERITO DEPORTIVO** mediante certificación federativa (no son válidas clasificaciones, resultados de competiciones, diplomas “Finisher”, etc.) de la realización y finalización de **una prueba de triatlón** organizada por la Federación Española de Triatlón o Federación Autónoma de Triatlón. Mínima distancia de cada segmento de la prueba: 150 m. natación, 4 km. bicicleta, 1 km. carrera a pie.

TRIBUNAL:

- Presidente: D. Javier Chavarren Cabrero
- Secretaria: Dña. Alicia García Pérez
- Vocales: Dña. Auri Amaya Cobar
- Representante del Gobierno de Aragón, si así lo estiman.

El tribunal de valoración de los requisitos de carácter específico se reunirá el lunes 10 de diciembre de 2018 a las 10:00 h. en la sede de la Federación Española de Triatlón, sita en la calle Ferraz, 16 – 3ºD, de Madrid.

DEPORTISTAS ALTO NIVEL O DE ALTO RENDIMIENTO

Quienes acrediten la condición de Deportista de Alto Nivel o Deportista de Alto Rendimiento que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, estarán **exentos** de cumplir los requisitos de carácter específico y mérito deportivo para tener acceso al curso. Se deberá presentar previamente a la fecha de reunión del tribunal el certificado del CSD o de la Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma.

INSCRIPCIONES

NUMERO DE PLAZAS

- 30 plazas

*La Escuela de Entrenadores de la Federación Española de Triatlón se reserva el derecho de suspender el curso, en el caso de que una vez finalizado el periodo de preinscripción y matriculación del mismo, el número total de alumnos matriculados en el citado grupo sea inferior a 20. **Criterios de selección de los aspirantes:** Por riguroso orden de inscripción.*

LUGAR

Plataforma de preinscripción y matrícula: <https://triatlon.deporteelanube.es>

FECHA

Del 1 de noviembre al 9 de diciembre de 2018 o hasta completar el límite de plazas establecido.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- 1 Copia del DNI
- Certificado que acredite cumplir con el requisito específico de acceso (certificado de la prueba de Triatlón). Debe incluir nombre y apellidos, DNI, fecha y lugar de celebración de la prueba y distancia. Se solicita a la Federación correspondiente de la prueba realizada y debe estar firmado y sellado.
- 1 Copia de la Titulación académica necesaria (4º de la ESO, BUP, FP I, prueba de acceso o titulación superior) o, en su defecto, de la superación de la prueba de acceso sustitutiva.
- Autorización del CESED.(Anexo II).
- En el caso de ser menor de 28 años: Fotocopia número propio de afiliación a la Seguridad.
- Documentación que acredite la condición de beneficiario de la bonificación y beca social (si procede)
- Si se solicita convalidación Bloque Común.
 - 1 Copia del título: CCAFYD, TAFAD, MAGISTERIO ED. FÍSICA
 - 1 Copia del modelo de solicitud del CSD cumplimentada y firmada (Anexo I)

IMPORTANTE:

Todos los documentos deben ser entregados en la plataforma de formación (formato PDF) en el apartado correspondiente **en el plazo de una semana desde que se realiza el pago de inscripción.**

- El DNI (anverso y reverso) debe estar en un único archivo.
- El título (anverso y reverso) debe estar en un único archivo.
- La autorización debe estar cumplimentada y firmada.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

| | |
|--|--|
| CURSO COMPLETO | 550 € |
| BLOQUE COMÚN CONVALIDADO * | <p>460€ (se abonará la totalidad de la matrícula, 550 euros, y una vez confirmada la convalidación se realizará la devolución).</p> <p>* Titulaciones: CCAFYD; TAFAD; MAGISTERIO ESPECIALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA; CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL</p> |
| FORMA DE PAGO | Mediante tarjeta bancaria en la dirección web: https://triatlon.deporteenlanube.es/ |
| TASAS | 20 € en concepto de expedición y envío de la titulación. |
| BONIFICACIONES Y BECAS SOCIALES | <ul style="list-style-type: none"> Alumnos con Licencia Federativa Nacional de Técnico de Triatlón en vigor: 10% Triatletas que acrediten su condición de DAN en vigor: 10% <p>Se debe presentar la documentación que así lo acredite en el plazo de una semana desde la fecha de inscripción. El importe correspondiente a la bonificación, sólo aplicable a la cuota de inscripción y matrícula, se reintegrará en la cuenta bancaria asociada a la tarjeta de crédito/débito desde la que se efectúe el abono de la matrícula, una vez finalice el periodo de matriculación.</p> <p>NOTA: En el caso de que un alumno cumpla con varios requisitos para obtener bonificaciones y/o becas sociales, únicamente se le aplicará una de ellas, haciéndose efectiva la que implique un mayor porcentaje de descuento.</p> |
| BAJAS Y DEVOLUCIONES | <ul style="list-style-type: none"> A partir del 9 de diciembre de 2018, el alumno no tendrá derecho a devolución alguna El alumnos que solicite su baja antes del 9 de diciembre de 2018, se les devolverá el 50% del importe total de la matrícula. El alumnos que solicite su baja antes del 2 de diciembre de 2018, se les devolverá el 75% del importe total de la matrícula. El alumnos que solicite su baja antes del 25 de noviembre de 2018, se les devolverá el 90% del importe total de la matrícula. <p>La solicitud de devolución del importe de la inscripción ha de solicitarse por correo electrónico a: auri.amaya@triatlon.org</p> |

CONTENIDOS

| BLOQUE COMÚN | | | |
|--|--------------------|-------------------|-----------|
| ÁREA/MÓDULO | HORAS PRESENCIALES | HORAS A DISTANCIA | TOTAL |
| Bases del Comportamiento Deportivo | 0 | 20 | 20 |
| Primeros Auxilios | 0 | 30 | 30 |
| Actividad Física Adaptada y Discapacidad | 0 | 5 | 5 |
| Organización Deportiva | 0 | 5 | 5 |
| TOTAL | 0 | 60 | 60 |

| | |
|----------------------|-----------|
| PERIODO DE PRÁCTICAS | 150 HORAS |
| TOTAL DURACIÓN CURSO | 275 HORAS |

| BLOQUE ESPECÍFICO | | | |
|--|--------------------|-------------------|-----------|
| ÁREA/MÓDULO | HORAS PRESENCIALES | HORAS A DISTANCIA | TOTAL |
| Fundamentos Básicos del Triatlón | 5 | 0 | 5 |
| Iniciación al Triatlón y Metodología de la Enseñanza | 15 | 15 | 30 |
| Fundamentos Técnicos y Tácticos del Triatlón | 15 | 0 | 15 |
| La Seguridad en la Enseñanza y en la Competición | 5 | 5 | 10 |
| Desarrollo Profesional I | 0 | 5 | 5 |
| TOTAL | 40 | 25 | 65 |

| | VIERNES 22/03 | 23/03 | 24/03 |
|-------|---------------|-------|-------|
| 9:00 | | | FTTT |
| 9:30 | | | |
| 10:00 | | ITME | |
| 10:30 | | | |
| 11:00 | | | ITME |
| 11:30 | | | |
| 12:00 | | | |
| 12:30 | | ITME | |
| 13:00 | | | |
| 13:30 | | | |
| 14:00 | | | FTTT |
| 14:30 | | | |
| 15:00 | FBT | | |
| 15:30 | | ITME | |
| 16:00 | | | |
| 16:30 | | | FTTT |
| 17:00 | | | |
| 17:30 | | | |
| 18:00 | FBT | ITME | |
| 18:30 | | | |
| 19:00 | | | |
| 19:30 | | | |
| 20:00 | | | |
| 20:30 | | | |
| 21:00 | ITME | | |
| 21:30 | | | |

| | VIERNES 5/04 | SÁBADO 6/04 | DOMINGO 7/04 |
|-------|--------------|-------------|--------------|
| 9:00 | | ITME | FTTT |
| 9:30 | | | |
| 10:00 | | | |
| 10:30 | | | |
| 11:00 | | | |
| 11:30 | SEC | | |
| 12:00 | | | |
| 12:30 | | FTTT | FTTT |
| 13:00 | | | |
| 13:30 | | | FTTT |
| 14:00 | ITME | | |
| 14:30 | | | |
| 15:00 | | | |
| 15:30 | | SEC | |
| 16:00 | | | |
| 16:30 | | | |
| 17:00 | SEC | FTTT | |
| 17:30 | | | |
| 18:00 | | | |
| 18:30 | | | |
| 19:00 | | | |
| 19:30 | ITME | | |
| 20:00 | | | |
| 20:30 | | | |
| 21:00 | | | |
| 21:30 | | | |

HORARIO SESIONES PRESENCIALES

SÁBADO 13/04

VIERNES 17/05

| | |
|-------|------------------|
| 11:00 | |
| 11:30 | |
| 12:00 | EXAMEN ORDINARIO |
| 12:30 | |
| 13:00 | |
| 13:30 | |

| | |
|-------|------------------------|
| 18:00 | |
| 18:30 | |
| 19:00 | EXAMEN EXTRA-ORDINARIO |
| 19:30 | |

| | |
|-------------|---|
| FBT | Fundamentos Básicos del Triatlón |
| ITME | Iniciación al Triatlón y Metodología de la Enseñanza (natación) |
| ITME | Iniciación al Triatlón y Metodología de la Enseñanza (ciclismo) |
| ITME | Iniciación al Triatlón y Metodología de la Enseñanza (carrera) |
| SEC | La Seguridad en la Enseñanza y en la Competición |
| FTTT | Fundamentos Técnicos y Tácticos del Triatlón (natación) |
| FTTT | Fundamentos Técnicos y Tácticos del Triatlón (ciclismo) |
| FTTT | Fundamentos Técnicos y Tácticos del Triatlón (carrera) |

* Será requisito indispensable asistir al menos al 80% de la carga horaria total presencial de cada asignatura del bloque específico, para poder presentarse a las pruebas de evaluación de la misma, y estar en disposición de superarla.

CARÁCTER CONDICIONAL DEL RECONOCIMIENTO

El reconocimiento oficial del Curso de Entrenador de Triatlón Nivel I convocado está condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

En el caso de que el curso no fuera reconocido oficialmente por parte de la Administración Pública competente, la Federación Española de Triatlón asumirá la responsabilidad de reintegrar el 100% de las cuantías abonadas por los alumnos a la misma en concepto de preinscripción, matrícula y tasas para la expedición y envío de la titulación, así como los gastos derivados de su asistencia a las sesiones presenciales, debidamente justificados

CONVALIDACIONES Y COMPENSACIONES DE ÁREAS (1)

BLOQUE COMÚN

Podrán solicitarla aquellos alumnos que posean titulaciones oficiales en el ámbito de la actividad física y el deporte. La solicitud será realizada por cada interesado, previamente antes del inicio del curso, enviando copia compulsada de la documentación acreditativa junto con el formulario específico que se puede descargar en el siguiente enlace:

https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/Pdf/991946_solicitud.pdf

Para obtener toda la información respecto a las convalidaciones del bloque común: titulaciones.deportivas@csd.gob.es

BLOQUE ESPECÍFICO

Compensación por méritos y experiencia deportiva: los alumnos que posean la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento que establece el Real Decreto 971/2007, podrán obtener la compensación de las áreas del bloque específico cuyos contenidos se refieran a los aspectos de técnica, táctica y reglamento: *Fundamentos Básicos del Triatlón* y *Fundamentos Técnicos y Tácticos del Triatlón*. La solicitud será realizada por cada interesado previamente antes del inicio del curso, adjuntando el formulario específico junto con copia compulsada del certificado de deportista de alto nivel o alto rendimiento

Compensación por formación previa: Se podrá solicitar la compensación/convalidación áreas del bloque común y/o específico por la acreditación de las siguientes formaciones, siempre y cuando el contenido de las materias cursadas sea concordante con el del área que se pretende compensar, y la carga lectiva de aquella sea igual o superior al de ésta:

- Por acreditación de enseñanzas oficiales de la familia de las actividades físicas y el deporte:
 - Licenciatura en Educación Física o Grado/Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
 - Grado/Diplomatura en Educación Primaria, especialidad Educación Física
 - Grado Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas.
 - Grado Medio en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural.
 - Grados medios o grados superiores de otras modalidades deportivas.
 - Actividades formativas de otras modalidades deportivas del periodo transitorio de nivel I, II y III.
- Por acreditación de otras enseñanzas oficiales no relacionadas con la actividad física y deportiva con materia concordante.

Para obtener toda la información respecto a las compensaciones de áreas del bloque específico: auri.amaya@triatlon.org

CONVALIDACIONES Y COMPENSACIONES DE ÁREAS (2)

PRÁCTICAS

El alumnado que acredite una determinada experiencia laboral o deportiva podrá obtener el certificado de prácticas sin la necesidad de realizar el correspondiente periodo de prácticas. Para ello debe acreditar dicha experiencia en la misma modalidad o especialidad deportiva que se curse así como todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Esté vinculada a los objetivos formativos y actividades
- b) sea superior a 300 horas
- c) se haya realizado en su totalidad antes del comienzo del bloque específico.

Experiencia laboral, se acreditará mediante:

Trabajadores/as por cuenta ajena: certificación de la empresa en la que conste la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo trabajado.

Trabajadores/as por cuenta propia: certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración de la persona interesada de las actividades más representativas.

Experiencia deportiva, se acreditará mediante:

Deporte Federado: certificado de la federación española o autonómica correspondiente en el que conste la actividad desarrollada (como entrenador de triatlón) y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.

Deporte escolar: certificado de la entidad local o Comunidad Autónoma correspondiente, en el que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.

El alumno/a interesado/a deberá presentar una solicitud ante la Federación Española de Triatlón, quien tramitará toda la documentación a la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, quien resolverá con la correspondiente resolución.

Para obtener toda la información respecto a la obtención del certificado de prácticas a través de la acreditación de experiencia laboral o deportiva: auri.amaya@triatlon.org

CONTACTOS DE INTERÉS

| | |
|--------------|--|
| CESED | CENTRO DE SUPERIOR DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS. Consejo Superior de Deportes. Calle de Martín Fierro, 5, 28040 Madrid Teléfono :915 89 67 00 Email: secretaria.cesed@csd.gob.es |
| FETRI | FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRIATLÓN. Calle Ferraz, 16, 3-D. 28008-Madrid. Teléfono.: 91 559 93 05 Ext.: 2004. Email: auri.amaya@triatlon.org |
| FATRI | FEDERACIÓN ARAGONESA DE TRIATLÓN. Avenida José Atarés 101, semisótano. 50018. Zaragoza Teléfono.: 976 516 083 Email: federacion@triatlonaragon.org |